



POLÍTICA Y SOCIEDAD

ALEGA QUE SUS ACTUACIONES SE CIRCUNSCRIBEN A LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE APARATAJE

Enfermería de Alicante insiste en que los técnicos de FP «nunca» tendrán competencias enfermeras



- — ALICANTE 25 JUL, 2019 - 4:32 PM

[Configuración de privacidad](#)

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante ha recordado, una vez más, que los técnicos de Formación Profesional (FP) «no van a poder tener nunca las competencias de las enfermeras, ya que las actuaciones de estos se tienen que circunscribir a limpieza, manejo y conservación de aparataje y nunca a la valoración de resultados ni intervención con los pacientes».

Esta organización colegial lamenta que, «por parte de los técnicos, se haya recurrido a la vía judicial penal para crear confusión y malestar en el colectivo de las enfermeras con respecto a este asunto», como sucedió en el caso del alicantino Hospital General Universitario de Elche, «lo que hace que se incremente su cabreo cuando sus denuncias dejan de tener recorrido».

En este contexto, el Colegio Oficial de Enfermería de Alicante explica que «algo que no ocurre con las denuncias que recibe su llamado colegio profesional, que fue vaciado de contenido estatutario por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y también por el Tribunal Supremo a raíz de las denuncias presentadas por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana».

Archivada la denuncia

Por ello, y por el archivo de la denuncia presentada por el Colegio Oficial de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana por supuesto delito de intrusismo contra enfermeras del Hospital General Universitario de Elche, la citada organización colegial argumenta que «su estrategia de descrédito y ataque hacia las enfermeras está quedando totalmente carente de contenido».

En concreto, dicho Colegio detalla que es «gracias al apoyo que en todo momento ha prestado el [Colegio de Enfermería de Alicante](#) a las enfermeras afectadas, poniendo a su disposición todos los recursos de la Asesoría Jurídica colegial, la cual ha estado siempre en contacto con las colegiadas afectadas».